

JUAN GINÉS DE SEPÚLVEDA: LA “GUERRA JUSTA” COMO EJERCICIO PATRIARCAL PARA LA FUNDACIÓN DE LA MODERNIDAD

Mario Zúñiga Núñez ¹

Introducción

Hemos escuchado hasta la saciedad la intención que tiene el gobierno del los EE. UU. de “liberar” el pueblo de Irak del dominio opresor del totalitarismo. Para ello han torturado, humillado y maltratado a miles de personas, en nombre de dos instituciones liberadoras: la democracia y el libre comercio. También hemos escuchado a tantos y tantos tecnócratas e intelectuales del neoliberalismo, referirse a las comunidades indígenas latinoamericanas como atrasadas del progreso y la bondad económica por una razón sencilla: desconocen la propiedad privada como institución insigne del bienestar de los pueblos.

Esta forma de argumentación no es para nada novedosa, ha tenido un largo desarrollo histórico en diferentes corrientes de pensamiento e instituciones sociales. La constante de las diversas corrientes es la iniciativa de dominación unilateral, protagonizada por un sujeto predilecto de la modernidad metropolitana ² que es patriarcal (hombre por lo general), propietario, blanco, adulto y de clase alta.

En este ensayo nos proponemos analizar un texto fundacional de este tipo de pensamiento. Se trata

del *Tratado sobre las justas causas de la guerra contra los indios*, escrito a mediados del siglo XVI por el intelectual español Juan Ginés de Sepúlveda. De él queremos desmenuzar su carácter patriarcal y extraer algunas conclusiones que funcionen para entender y desmontar la lógica de la dominación contemporánea. Para ello hemos elegido dos temas fundamentales en el texto y en este tipo de pensamiento: la guerra y la dicotomía.

Dividiremos el ensayo de la siguiente manera: comenzaremos con una aclaración acerca de nuestro propio punto de vista respecto del texto; en el segundo apartado puntualizaremos el tema de la guerra y la conquista como instituciones patriarcales; en la tercera parte quisiéramos profundizar el problema de los alcances de la dicotomía como mecanismo de sexualización y división patriarcal; por último, el documento cerrará con un apartado dedicado a conclusiones generales.

1. Nuestra posición ante el texto

El *Tratado sobre las justas causas de la guerra contra los indios* de Juan Ginés de Sepúlveda es paradigmático para develar este tipo de lógica, tanto en sus alcances discursivos como en sus posibilidades institucionales. Inscrito en el debate acerca de las formas de conquista que se dio entre la intelectualidad española del siglo XVI, Ginés de Sepúlveda es síntesis de un proceso

¹ Antropólogo social. Investigador pasante del DEI y profesor de la Escuela de Antropología y Sociología de la Universidad de Costa Rica.

² Suscribiremos la división que realiza Herrera (2006) entre modernidad metropolitana y periférica, queriendo señalar la división de poder que marca el desarrollo de los dos procesos históricos.

histórico naciente: la modernidad europea que se exportaría alrededor del mundo como paradigma de relaciones sociales privilegiado y como norma de progreso. En este sentido, es heredero de la tradición de dominación patriarcal (representada en la doctrina cristiana medieval y del *pater familias* romano), y al mismo tiempo, propulsor de las nuevas formas de dominación que nacían de la “secularización” en el renacimiento (como el concepto de igualdad, propiedad privada y libertad negativa³).

Esta muestra de continuidad histórica convierte al texto de Ginés de Sepúlveda en un lugar privilegiado para observar el tipo de modernidad naciente, que ha perdurado en América Latina y el Caribe y el mundo como forma de dominación. Quisiéramos mirar esta dominación desde el punto de vista del patriarcado, enfocando las reflexiones del autor como un extenso alegato a favor de la dominación del sujeto predilecto de la modernidad metropolitana.

Evidentemente este punto de vista conlleva una posición ética y política, en la cual la visión de la modernidad no es aquella idealización de los logros intelectuales y técnicos de los países de centro, sino un cuestionamiento radical de los mecanismos que hicieron de ese centro lo que es hoy. Pero además, plantea el reto de pensar la modernidad desde los países periféricos, asumiendo que este proceso histórico no podría haber sido posible sin la existencia de las colonias.

Esta posición implica reconocer que el pensamiento de Ginés de Sepúlveda es moderno, lo cual reta a esa percepción dominante de la modernidad como movimiento de secularización perpetua y absoluta, el cual ha tratado de borrar todo rastro de pensamiento teológico. Contrario a esta tendencia, suscribiremos la perspectiva crítica de diferentes autores latinoamericanos como Dussel (1994), Quijano (2004) y Hinkelammert (1998; 2003), quienes afirman que la modernidad comenzó en América Latina y el Caribe, precisamente con la iniciativa de la conquista, la cual está basada en premisas teológicas acerca de la dominación.

Procuraremos por todos los medios no llegar a afirmaciones como las de Todorov, quien después de analizar y criticar los textos del intelectual español declara:

Las informaciones de Sepúlveda están falseadas por sus juicios de valor, por la equiparación de diferencia con inferioridad, y sin embargo, su retrato de los indios no deja de tener interés (2003: 173).

No buscamos en ningún momento la golosina intelectual del “criterio de falsación” ni mucho menos. No queremos decir con esto que los conceptos en sí mismos constituyen la relación de dominación, sino la interpretación que da Ginés de Sepúlveda. Debemos reconocer que la interpretación histórica y la utilización de estos conceptos han sido diversas e incluso liberadoras en diferentes momentos históricos.

buscamos “retratos de los indios”. Partimos más bien de la premisa de que la realidad que Ginés de Sepúlveda retrata está invertida, por lo tanto no buscamos en él la información sobre otros, sino sobre él mismo y la sociedad que representa. Contamos para ello con la idea de Hinkelammert (2003a) de que quien retrata un monstruo no habla de “otro” sino de sí mismo.

2. Guerra y conquista como instituciones patriarcales

El texto de Ginés de Sepúlveda nace con un interés fundamental, cual es, argumentar a favor de la guerra como una actividad legítima contra lo que los europeos del momento (y los latinoamericanos y caribeños de hoy) llaman indios⁴. Esta polémica retrata un debate de la intelectualidad española del momento que tuvo su punto culminante en lo que se ha llamado “la disputa de Valladolid”, ocurrida en 1550 entre el fraile dominico y obispo de Chiapas, Bartolomé de Las Casas, y el filósofo y erudito, Juan Ginés de Sepúlveda. En términos generales la discusión giró en torno a los conceptos de igualdad y desigualdad entre españoles e indígenas, con todo, la disputa académica tenía como telón de fondo la pertinencia de los mecanismos de expoliación que utilizaban los conquistadores en las tierras recién descubiertas por ellos (Todorov, 2003: 162s.).

La intención política de los dos intelectuales es clara. Las Casas desea poner una regulación a los mecanismos de dominación entendiéndolos como injustos. Por su parte, Ginés de Sepúlveda intenta legitimar estos mecanismos como forma de dominación “justa”, basada en la premisa de la desigualdad de los indios en tanto seres humanos “domesticables” (no en tanto su equiparación con bestias como se ha querido ver)⁵. La triste paradoja histórica es que, pese al triunfo de Las Casas, y la proscripción del pensamiento de Ginés de Sepúlveda, fueron los mecanismos del segundo los que predominaron en la época de conquista y conformaron al final los mecanismos de colonización como *habitus*.

⁴ Una palabra con la cual se quiere nombrar una inmensa cantidad de personas que se agrupaban en cientos de unidades culturales con sus propias organizaciones políticas diferenciadas. Todas ellas fueron reducidas por la acción de la conquista a la categoría de “indio”, que además de negar la diversidad del continente, exhibe a los cuatro vientos la ignorancia europea que quedó manifiesta cuando Cristóbal Colón nombró así a los moradores de estas tierras bajo el supuesto de que se encontraba en el continente asiático.

⁵ En este sentido, el texto no discute la condición de humanidad de los “indios”, sino su carácter de seres humanos desvalorados en tanto incapaces de gestionar su propio futuro. Para el autor, “el futuro” (como premisa performativa) es dominio únicamente del conquistador.

⁶ Sirva la siguiente definición de *habitus* para aclarar este punto: “El

Ahora bien, para analizar este texto queremos ir más allá de la visión de conquista como “símbolo”, y entenderla como una institución social. Estamos guiados por la teoría de Bourdieu (2001; 2005) para entender la institución como un resultado objetivo del enfrentamiento de fuerzas que se da entre los agentes de un campo específico. Esta confrontación se da en un momento particular de la historia y tiene un devenir atado necesariamente a las tensiones de los agentes. Como resultado de ellas se da la regularización de los hábitos en los sujetos que están contenidos dentro de una estructura, lo cual requiere la conformación de *habitus*⁶. La guerra está contenida como práctica fundacional de la conquista, es inherente a su *habitus*, por lo tanto, asumiremos un carácter indisoluble entre las dos.

La lucha de los agentes en la conquista es clara y se dirimía entre grupos (en una confrontación constante entre comunidades originarias y españoles), y a lo interno de estos grupos (son ejemplo de ello la disputa de Valladolid o las alianzas de algunos grupos originarios con los españoles). El carácter patriarcal de esta institucionalidad queda expresado en una larga tradición de pensamiento que estuvo a la base de la conformación de la dominación de hombres sobre mujeres. Lerner (1990: 312) opina que el papel de la conquista, y específicamente de la guerra, fue fundamental para concebir a lo diferente como desigual y apropiarse del cuerpo de mujeres y niños-as como objetos. Según la autora, este proceso se inició hacia el segundo milenio antes de Cristo y ha tenido un sinnúmero de manifestaciones hasta la actualidad. Todo ello ha vinculado el ejercicio del poder en Occidente como una dominación patriarcal⁷.

Ginés de Sepúlveda dotará a la conquista, y en específico a la guerra, de un aura de legitimidad que está directamente vinculada con el sujeto predilecto de la modernidad metropolitana. El autor hará la siguiente descripción de la actitud de un guerrero ideal:

agente social, cuando está dotado de un *habitus*, es un individuo colectivo, o un colectivo individuado debido a la incorporación de estructuras objetivas. Lo individual, lo subjetivo, es social, colectivo. El *habitus* es subjetividad socializada, trascendental histórico cuyos esquemas de percepción y apreciación (los sistemas de preferencia, los gustos) son el producto de la historia colectiva e individual” (Bourdieu, 2001: 238).

⁷ Maquiavelo consigna la relación entre poder y patriarcado de forma clara, y demuestra además que esta no era una sensibilidad propia de los españoles en América, sino una forma de administración del poder europeo ligado a la autoridad del Príncipe: “El desprecio nace cuando un príncipe se considera *inestable, superficial, afeminado, pusilánime e indeciso*, algo que debe regir como si fuera un escollo en el camino e ingeniárselas para que en sus acciones se reconozca grandeza, valor, prudencia y fortaleza...” (Maquiavelo, 2001: 123) (énfasis nuestro).

⁸ Al “Derecho Natural” nos referiremos con más profundidad en

...es muy necesario que quien emprende guerra por causas justas y necesarias, no lo haga con ánimo abatido y remiso, sino con presencia y fortaleza de ánimo, y no dude en arrojar a los peligros cuando su deber lo pida. Y aun el deleitarse con la guerra misma, sea cual fuere su causa, es indicio de ánimo *varonil y esforzado*, y prenda de *valor ingénito y adulto*, según enseñan los grandes filósofos (Ginés de Sepúlveda, 1979: 53) (énfasis nuestro).

Al principio de su alegato, el autor expone que la guerra patriarcal es “justa” en cuatro circunstancias: cuando se haga para repeler una agresión contra un pueblo; en segundo lugar, para recobrar pertenencias injustamente robadas; en tercer lugar, para castigar a quienes han hecho el mal; y por último, cuando se descubra que un pueblo inferior o incivilizado viola los principios del “Derecho Natural”⁸ (Ginés de Sepúlveda, 1979: 75-77).

Ahora bien, hay una forma correcta de practicar esta guerra, la cual pasa por varios principios: el primero, que sea declarada por las autoridades legítimas que dominan sobre un pueblo; el segundo, que se lleve a cabo con buen fin y recto propósito de manera que no se violen las normativas del Derecho Natural y de Gentes; y tercero, que se realice de forma recta de manera que

...no se haga injuria a los inocentes, ni se maltrate a los embajadores, a los extranjeros ni a los clérigos, y se respeten las cosas sagradas y no se ofenda a los enemigos más de lo justo (Ginés de Sepúlveda, 1979: 73).

Pese a la senda descripción que realiza el autor acerca de la “guerra justa”, es a todas luces evidente que para la conquista de América no aplican ninguno de los principios, como el respeto de la autoridad legítima, o a los sacerdotes o clérigos de las tierras conquistadas, tampoco el autor justificaría una acción militar de los pueblos originarios para recuperar sus pertenencias robadas.

Es aparentemente una contradicción, pero en realidad no lo es. La clave para desenmarañar esto está en el cuarto alegato acerca de la guerra justa, donde se argumenta que una de las causas de guerra justa es:

...el someter por las armas, si por otro camino no es posible, á aquellos que por su condición natural deben obedecer á otros y rehusan(sic) su imperio (Ginés de Sepúlveda, 1979: 81).

Es decir, las pautas para la guerra que se describen al inicio del texto aplican para guerras entre “iguales”, en el lenguaje del autor podría decirse entre “pueblos civilizados”, esto es para culturas europeas. Cuando el próximo apartado.

⁹ El ensayo de Dussel (1993: 69ss.) al referirse a Ginés de Sepúl-

se trata de "indios" americanos deben transformarse las reglas de la guerra dado que se libra una batalla para que los "incivilizados" accedan a la civilización. Es una labor que se ve de forma invertida y se entiende como filantrópica ⁹.

Es por ello que las causas que justifican la guerra contra los pueblos de América son diferentes y se reseñan hacia el final del alegato: la primera es la necesidad de que reconozcan que la dominación les traerá grandes utilidades, además de que impondrá la Ley Natural; la segunda es la necesidad de eliminar de las culturas incivilizadas el crimen de la necrofilia (comer carne humana); la tercera es la lucha contra la idolatría y los falsos dioses que adoran los "indios"; y la cuarta, es la necesidad de crear las condiciones para que el evangelio pueda ser difundido de modo universal (Ginés de Sepúlveda, 1979: 153-155).

A partir de esto podemos entender que uno de los puntos centrales del texto es la conversión de la diferencia en desigualdad, fundamental para realizar la guerra entre colonizadores y colonizados. La condición de "atraso" impuesta por esta lógica de dominación hace que América Latina y el Caribe se sumerjan desde hace ya cinco siglos en un estado de excepción que es la regla ¹⁰. La excepción es en este caso la falta de civilización, que se convierte en regla (ley) para la conformación histórica de nuestras sociedades. La base para esta inversión es la dicotomía aristotélica, la cual tiene un correlato en el pensamiento patriarcal. A continuación nos adentraremos en esta visión dicotómica para entenderla como condición de posibilidad de la institución de la conquista.

3. La dicotomía como fundamento de dominación

La base del razonamiento de Ginés de Sepúlveda es la desigualdad como ley natural. Esta se encuentra en la idea del Derecho Natural como principio de orden del mundo que es revelado al común de la humanidad por intermedio de los filósofos. El papel de los eruditos es conocer a profundidad los designios de la ley natural y transmitirlos por medio de regulaciones (García-Pelayo, 1979: 21). "La ley" en el texto, expresa en primer lugar la materialización del derecho natural y simboliza la posibilidad de acceso a la "felicidad perfecta", la cual se conseguirá en la vida eterna mediante la realización de la virtud:

Siendo constante, pues, que en toda buena república todas las leyes deben encaminarse a la práctica de la virtud, conforme enseñan los mismos filósofos...

y siendo la virtud natural apetecible principalmente veda ahonda en esta característica. En una visión más amplia, Hinkelammert (1998) ha demostrado esta tendencia en la sociedad occidental.

¹⁰ Es inevitable la referencia a Benjamín en sus Tesis sobre Filosofía de la Historia (tesis VIII): "La tradición de los oprimidos nos enseña que el 'estado de excepción' es la regla" (Benjamín, 2002: 53).

¹¹ Solo para señalar la vigencia de este pensamiento en corrientes

respecto de Dios resulta que las mejores leyes han de ser las más acomodadas a la naturaleza; y, ¿cuánto más no han de serlo en aquellas repúblicas de que Dios es por sí mismo fundador y legislador (Ginés de Sepúlveda, 1979: 65).

El alegato del autor respecto del Derecho Natural, entendido como instancia suprema, contiene una de las principales iniciativas del patriarcado: la naturalización de los comportamientos sexualizados. La cual se construye con base en la visión de la dicotomía aristotélica, y aplica el principio esencializado de dos elementos excluyentes que tienen su punto de partida en referencia al sujeto predilecto de la modernidad metropolitana (hombre, blanco, adulto, rico).

El texto de Ginés de Sepúlveda despliega una gran cantidad de dicotomías que organizan todo el universo social en una relación identitaria en la cual la diferencia implica desigualdad. Y estas desigualdades siempre favorecen al sujeto predilecto. Esta estrategia que utiliza el texto la ha documentado Bourdieu (2005) como una de las maneras de imponer una trama de significaciones de forma naturalizada, la cual se convierte en parámetro de mediación de toda la sociedad. Tanto para los dominadores como para los dominados.

Hemos extraído todos los tipos de otredad presentes en el texto y los clasificamos en el siguiente cuadro. En una primera y segunda columnas atendimos y profundizamos la idea de Todorov (2003: 165) de realizar una calificación por tipos de otredad, a saber: natural (que alude a los designios de la Ley Natural), interior (que refiere a las otredades manifiestas al interior del sujeto humano o bien al interior de la sociedad que habita ese sujeto) y exterior (que retrata la relación entre diferentes culturas que se perciben como desiguales). En la tercera columna retratamos los elementos en los que se desagregan las dicotomías presentes en cada una de las otredades, e indicamos mediante flechas cuál es la relación que se da entre los dos extremos del continuum. Desde los dominadores a los dominados, el mandato de la ley natural les da posibilidad de calificar, tutelar, supervisar y cooptar a los grupos humanos que no cumplan con esta normativa; mientras desde los dominados hacia los dominadores, existen únicamente dos opciones: redimirse hacia la imagen del dominador (en cuyo caso Ginés de Sepúlveda propone el perdón de la vida), o bien, el revelarse en su contra, caso en el cual se justificará todo tipo de vejámenes con quienes no aceptaran por su voluntad el imperio de la ley ¹¹.

Cuadro No. 1

Tipos de otredad presentes en el "Tratado sobre las justas causas de la guerra contra los indios"

neoconservadoras, traeremos a colación una cita del intelectual neoconservador Francis Fukuyama, quien para referirse al capital social que no genera ganancias sustanciales recomienda: "Mirados desde esta perspectiva, muchos grupos tradicionales que encarnan una forma de capital social pueden de hecho ser obstáculos para

de Juan Ginés de Sepúlveda

Criterio de otredad **Ámbito de aplicación** **Elementos en los que se desagra**

Criterio de otredad	Ámbito de aplicación	Elementos en los que se desagra
Otredad Natural	Derecho Natural	Forma Perfecto
		Igual
		Razón
Otredad Interior	Sujeto Humano	Alma
		Padre
	Sociedad	Marido
		Señor
		Ciudadano
		Rey
		Propietario
Otredad Exterior	Cultura	Español
3.1. Otredad Natural		

Para analizar este cuadro comenzaremos por la otredad que Juan Ginés de Sepúlveda concibe como Natural. Esta

emana del Derecho Natural y es fundamento de todo el resto de la división social. Tres parejas dicotómicas constituyen esta Ley: Forma-Materia, Perfecto-Imperfecto, Igual-Desigual. La primera de las parejas constituye el imperio de la forma sobre la volubilidad de la materia, lo cual recuerda el concepto de disciplina y la visión de la educación como una manera de dar forma a lo que no tiene. Todo ello le da la vocación al sujeto predilecto de escultor, tanto de la naturaleza como de otros seres humanos que no formen parte del grupo de los privilegiados.

La segunda pareja de dicotomías alude al criterio de perfección, sobre lo imperfecto. La noción de “lo

el desarrollo, porque son demasiado aislacionistas o resistentes al cambio. De modo que a menudo lo que se necesita es cierta *destrucción creativa del capital social*, y la ampliación gradual del grado de confianza de parte de las organizaciones modernas”. (Fukuyama, 2000: 45). El énfasis es nuestro, los comentarios sobran.

¹² Para el autor, estas operaciones de personalidad: “... permiten a los individuos efectuar, por cuenta propia o con ayuda de otros, cierto

perfecto” no encierra grandes misterios en el texto, esta refiere al sujeto predilecto como forma acabada de virtud humana y destierra del reino de lo legítimo a lo imperfecto, simbolizado por el resto de otredades existentes. En tercer lugar tenemos la contraposición entre lo igual y lo desigual, que evoca una visión de la homogeneidad como criterio positivo. Lo parecido no amenaza al sujeto predilecto, sino que se hace cómplice con él; contrario a ello, lo diferente es amenazante en cualquiera de sus manifestaciones. Si nos fijamos en el cuadro, lo que puede ocupar el lugar de “lo diferente” es prácticamente cualquier otro ser humano o natural que no pertenezca al sujeto predilecto, incluso, como analizaremos a continuación, lo diferente está dentro del sujeto predilecto, en su cuerpo y sus apetitos.

3.2. Otredad interior

El siguiente criterio de otredad remite al que se gesta en el interior, tanto del sujeto humano como de las sociedades. Comenzaremos con las contradic-

ciones internas del sujeto, las cuales se expresan en dos tipos de dicotomía: la que contrapone razón a apetito y alma a cuerpo. Para Hinkelammert, estas demonizaciones de lo corporal y los apetitos tienen su origen en la Edad Media e implican una radical inversión de las necesidades. Esta tendencia niega la materialidad del ser humano, en bien del criterio metafísico de "alma":

El centro de esta inversión del mundo es la negación del cuerpo. El cuerpo humano es para el hombre la fuente de todos sus goces... En la Edad Media se transforma al cuerpo en el lugar del demonio, y las reacciones corporales se interpretan como la puerta al infierno. Esta transformación se realiza en nombre de la vida verdadera del alma... Lo que el alma le pide al cuerpo, es la reacción legítima del cuerpo; lo que no le pide, es pecado. El cuerpo es una Bestia por domar (Hinkelammert, 1998: 133).

Esta inversión se encuentra a la base de la formación de las culturas occidentales y la viven todos los sujetos humanos (dominados y dominadores) desde la constitución de su subjetividad. Foucault llamó al modo de introyectar este proceso "tecnología del yo"¹², haciendo referencia al moldeamiento de la personalidad como una forma ascética teniendo como ideal las pautas de dominación, que en el caso de la modernidad occidental se caracterizan por la penalización de toda experiencia corporal. Todo ello se realiza en bien de dos grandes idealizaciones, la primera que refiere al "alma" como esencia del ser y la segunda que reivindica la razón como criterio absoluto de verdad. Según esta lógica de dominación, las dos, alma y razón, existen independientemente del sujeto humano, quien tiene la misión de imponerlas sobre su corporalidad para llegar a la "felicidad perfecta".

La mayor cantidad de dicotomías se presenta cuando se quiere analizar la otredad interior que alude al orden social. Es aquí donde se despliegan gran cantidad de significaciones que pasan por: padre-hijo, marido-mujer, señor-siervo, magistrado-ciudadano, rey-pueblos, propietario-desposeído. Hemos apuntado las dicotomías en el mismo orden que aparecen en el texto, de lo cual se puede extraer un primer dato: la visión de Ginés de Sepúlveda parte del ámbito de lo privado (relación filial y relación matrimonial), para posteriormente referirse a la dicotomía señor y siervo, una relación social a caballo entre lo privado y lo público, muy común en los años en que se escribió el texto. Después se refiere a las relaciones en el ámbito

número de operaciones sobre su cuerpo y su alma, pensamientos, conducta, o cualquier forma de ser, obteniendo una transformación de sí mismos con el fin de alcanzar cierto estado de felicidad, pureza, sabiduría o inmortalidad" (Foucault, 1990: 48).

público entre magistrado y ciudadano, rey y pueblos, propietarios y desposeídos (esta última no aparece de manera explícita en el texto, la agregamos como parte del análisis).

El modelo de sociedad que se desprende de esta visión de mundo es el que ha promovido la organización patriarcal durante milenios. La división de la sociedad vinculada a los roles de género es clara: por un lado, los hombres como proveedores y trabajadores en la esfera pública; por otro, las mujeres como encargadas de las labores domésticas y de reproducción (tanto física como simbólica) en la esfera privada. Los hombres encargados de la administración pública y financiera, las mujeres encargadas de la economía doméstica y la educación de los hijos e hijas. Los sujetos subordinados son diversos y guardan una íntima relación de funciones tanto en el ámbito de lo público como en lo privado. Así, la mujer y los hijos ocupan la misma posición que los ciudadanos, los desposeídos y los siervos; por el contrario, el sujeto predilecto gozará de la punta de la pirámide social, así como de la homogeneidad y el dominio.

3.3. Otredad exterior

Lo que hemos llamado "otredad exterior" se deriva de la noción de Ginés de Sepúlveda acerca de la diferencia. Las anteriores visiones de otredad aplican a dimensiones naturales o interiores del individuo o la sociedad. La "otredad exterior" remite a esta relación con otras culturas de la cual se ocupa el texto casi por entero.

Ya hemos visto cómo la diferencia cultural (que para el autor implica desigualdad) conlleva la realización de una normativa especial de dominación. No es lo mismo hacer la guerra con un "igual" que hacerla con un "diferente". Para el primero aplican cláusulas éticas y políticas de relacionamiento "justo", para el segundo, lo "justo" es que se le someta y se le convierta en siervo, de modo que pueda acceder a la verdad civilizada. El criterio de justicia cambia cuando esta tiene que aplicarse a seres humanos civilizados o incivilizados.

De esta reflexión el autor desprende que, todo lo que no se perciba como "igual", falta a la Ley Natural y es imperativo someterlo y civilizarlo. La diferencia entonces se castiga con civilización. Para todo ello echa mano del principio performativo que impone la necesidad del civilizado de convertir en "forma" la "materia", dotando así a "los pueblos civilizados" de vocación de escultores de la vida en el planeta.

La relación entre culturas es concebida bajo la idea de la desigualdad, revelando el paradigma de civilización que marcará el devenir del la modernidad desde el siglo XVI. Así mismo, esta visión de la diferencia cultural evidencia la aplicación del dispositivo

patriarcal hacia los sujetos de la periferia que vincula a las comunidades indígenas con gran cantidad de sujetos excluidos.

Conclusiones

El alejamiento del “otros” de la formación del sujeto predilecto de la modernidad es una característica básica de la conformación patriarcal. Según las reflexiones de Connel (2003) y Kaufman (1995), la dominación masculina ha sido posible gracias a un tipo de disposición de las relaciones sociales en el cual, se separa a los hombres (física y simbólicamente) de todo lo que se considere “femenino”. El inmenso abanico de oposiciones a lo masculino que resalta en el texto de Ginés de Sepúlveda, permite afirmar que “lo femenino” no pasa únicamente por lo que alude de forma directa a las mujeres, sino lo que el patriarcado ha dotado de “feminidad”, en este caso: la materia, lo imperfecto, lo desigual, el apetito, el cuerpo, los hijos-as, los-as siervo-as, los ciudadanos-as, los pueblos, los-as desposeídos-as y los-as indígenas.

Como se puede ver, la otredad puede expresarse no solo fuera de nuestra cultura sino a lo interno de ella, y más aún, a lo interno de los seres humanos mismos, de manera que las instituciones y las leyes (como elementos performativos externos) invaden al sujeto desde su propia lucha entre razón-alma y apetito-cuerpo. El cuerpo (humano y social) se convierte en un espacio de lucha. Este complejo sistema de modelamiento de la personalidad es, sin duda, el fundamento básico de la justificación de la guerra y la conquista contra “los indios”.

Esta extensa división dicotómica que expone Ginés de Sepúlveda, deja en evidencia las estrategias de separación que el sujeto predilecto utiliza para constituirse como única referencia de identidad legítima. El sujeto que se moldea a sí mismo como dominador y que diseñó la modernidad desde sus inicios, es caracterizado por una escisión constante que lo constituye en la formación de su personalidad, y que se expresa en el mundo social en forma de instituciones como las guerras de conquista. Las cuales, han sido paradigma de relación social en la dominación global, desde las primeras conquistas españolas y portuguesas pasando por el imperialismo del siglo XIX y arribando a las guerras de conquista contemporáneas como la de Irak.

Las acusaciones de “atraso” que le imputan los economistas neoliberales a las comunidades originarias, o bien, la lectura invertida de la conquista como un acto de liberación para justificar la guerra en Irak, tienen un tronco común en la fundación de la modernidad como homogeneización de las relaciones sociales a través de la violencia.

Bibliografía

- Benjamín, Walter. *La dialéctica en suspenso. Fragmentos sobre Historia*. Santiago de Chile, Ediciones LOM, 2002.
- Bourdieu Pierre. *La dominación masculina*. España, Anagrama, 2000.
- Bourdieu, P. *Las estructuras sociales de la economía*. Buenos Aires, Manantial, 2001.
- Connell, R. W. *Masculinidades*. México D. F., PUEG-Colegio de México, 2003.
- Dussel, Enrique. “1492: El encubrimiento del otro. Hacia el origen del ‘Mito de la Modernidad’”. Tomado de la página de Enrique Dussel: http://www.crefal.edu.mx/biblioteca_digital/CEDEAL/acervo_digital/coleccion_crefal/no_serriados/enrique_dussel/presentacion.html. Publicado originalmente en 1993.
- Foucault, Michel. *Tecnologías del Yo*. Barcelona (España), Ediciones Paidós Ibérica S. A., 1990.
- Fukuyama, Francis. “Capital social y desarrollo, la agenda venidera”, en Atria, Raúl, et al. *Capital social y reducción de la pobreza en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile, CEPAL-Universidad de Michigan, 2003.
- Ginés de Sepúlveda, Juan. *Tratado sobre las justas causas de la guerra contra los indios*. México D. F., Fondo de Cultura Económica, 1979.
- Herrera, Bernal. *Modernidad periférica y metropolitana. El papel del mundo hispano-americano*. (En mimeo) 2006.
- Hinkelammert, Franz J. *Sacrificios humanos y sociedad occidental: Lucifer y la Bestia*. San José, DEI, 1998.
- Hinkelammert, Franz J. *El asalto al poder mundial y la violencia sagrada del imperio*. San José, DEI, 2003a.
- Hinkelammert, Franz J. *El sujeto y la ley. El retorno del sujeto reprimido*. Heredia (Costa Rica), Editorial Universidad Nacional, 2003b.
- Kaufman, Michael. “Los hombres, el feminismo y las experiencias contradictorias del poder entre los hombres”, en Arango, Luz Gabriela, Magdalena León & Mara Viveros (eds.). *Género e identidad: Ensayos sobre lo femenino y lo masculino*. Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1995.
- García-Pelayo, Manuel. “Juan Ginés de Sepúlveda y los problemas jurídicos de la conquista de América”, en Ginés de Sepúlveda, Juan. *Tratado sobre las justas causas de la guerra contra los indios*. México D. F., Fondo de Cultura Económica, 1979 (Ensayo introductorio).
- Lerner, Gerda. *La creación del patriarcado*. Barcelona (España), Editorial Crítica, 1990.
- Maquiavelo, Nicolás. *El Príncipe*. Madrid, Biblioteca Austral, 2001.
- Quijano, Aníbal. “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina”, en Lander, Eduardo (ed.) *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires, CLACSO, 2003, págs. 201-246.
- Todorov, Tzvetan. *La conquista de América. El problema del otro*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2003.